

EN VIRTUD DE SENDOS DECRETOS LEY

# El Gobierno aprueba nuevas ayudas para desempleados sin recursos y autónomos

Publicado el 13-08-2009, por Marga Castillo

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, ha presentado en rueda de prensa las conclusiones del Consejo de Ministros extraordinario celebrado este jueves, en el que se han aprobado dos reales decretos que regulan nuevas ayudas a parados que hayan agotado los subsidios y a trabajadores autónomos que han cesado su actividad.

De la Vega ha resaltado el carácter "extraordinario" del llamado "programa de protección del desempleo" cuyos detalles adelantó ayer el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, pero que ha presupuestado hoy en 640 millones de euros y 420.000 beneficiarios.

La medida permitirá que los desempleados que agoten sus prestaciones o subsidios y tengan rentas inferiores al 75% del SMI perciban una cantidad mensual de 420 euros, y podrán solicitarla durante los dos meses siguientes a haber agotado la prestación. Eso sí, "con objeto de mejorar sus posibilidades de empleo, los beneficiarios deberán suscribir un compromiso de participación en itinerarios activos de inserción", señala el Gobierno en un comunicado. El RD aprobado hoy "durará seis meses desde su entrada en vigor, aunque podrá prorrogarse siempre que la tasa de paro supere el 17%", ha detallado De la Vega.

### Paga para los autónomos

La segunda medida más relevante aprobada hoy por los ministros se refiere a los trabajadores autónomos. El Gobierno ha optado por un sistema mixto, entre voluntario y obligatorio, y la duración de la protección va desde los dos a los seis meses, en función del periodo cotizado. La cuantía oscila entre un mínimo de 583 euros y un máximo de 1.383 euros mensuales según las circunstancias personales de cada uno. "El sistema que hoy presentamos da respuesta a una reivindicación histórica de estos trabajadores. Es un modelo contributivo, solidario y sostenible", según lo ha calificado la propia De la Vega.

Podrán accederá él los autónomos económicamente dependientes y aquéllos que cotizan y que cesan de manera voluntaria su actividad. Los solicitantes deben haber cubierto al menos 12 meses de cotización.

La prestación tendrá una vigencia de dos meses si la cotización oscila entre 12 y 17 meses inmediatamente antes del cese; durante tres meses para la de 18 y 23 meses; durante cuatro meses para la de 24 a 29 meses; durante cinco meses para la de 30 a 35 meses, y durante medio año para las cotizaciones superiores a 36 meses (durante nueve meses para las personas mayores de 60 años).

Los trabajadores autónomos aportarán el 1% de su base de cotización a la Seguridad Social, según lo previsto en la Ley del Trabajador Autónomo.

## Ley de auditoría de Cuentas

Dentro del paquete socioeconómico también destaca la aprobación del proyecto de ley para modificar la ley de auditoría de cuentas, fruto de una trasposición europea que mejora el carácter técnico de la ley "para mejorar la eficacia y la calidad de las auditoras, esenciales para el correcto funcionamiento del mercado".

## Ayudas para los damnificados por los incendios

De la vega ha contado que el Gobierno ha estudiado también las últimas catástrofes naturales de diferentes comunidades autónomas. En referencia a los incendios, "se ha duplicado la superficie quemada con respecto al año pasado y la trágica pérdida de vidas humanas, así como las tormentas que han causado pérdidas en distintas áreas en la última semana", ha señalado. El Gobierno ha aprobado un decreto ley para indemnizar a los agraviados y proteger a empresas y trabajadores que han tenido que cesar su actividad laboral a causa de los incendios. Para ello, el ICO abrirá una línea para financiar a particulares e industrias, y también se actuará en las **telecomunicaciones**. Asimismo, se pone en marcha un plan de **restauración forestal y medioambiental** en 11 ministerios el Gobierno.

### TDT

El Gobierno también ha aprobado un RD por el que se regula la prestación de la TDT, a poco más de seis meses del apagón analógico. "Abre nuevas posibilidades de negocio a los operadores ya que el real decreto unifica los distintos regímenes que hasta ahora existían para los distintos concesionarios. Todos podrán prestar servicios a través de los canales de los que el operador sea titular", ha resumido De la Vega.

## Ley de Economía Sostenible

La portavoz gubernamental también ha realizado "un primer análisis" de la futura Ley de Economía Sostenible, un paquete de "reformas estructurales para crear un nuevo modelo de crecimiento y medidas para dar impulso a la economía y al empleo y para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de esta situación adversa", según ha explicado, y cuya dotación económica aún no se ha decidido.

sobre la estrategia que se seguirá en 2010, centrada en "renovar el tratado de Lisboa y dar una respuesta coordinada a la crisis europea. Se dará acento a la innovación, la lucha contra el cambio climático y una nueva agenda europea que tenga el empleo como prioridad. Se celebrarán dos cumbres, una con Estados Unidos y otra con Iberoamérica y Caribe para impulsar los acuerdos regionales pendientes. También se celebrará una primera reunión europea con Marruecos". La vicepresidenta se ha referido a la mediación del Gobierno al máximo nivel del Gobierno en los casos del fotógrafo español Emilio Morenatti, herido en Afganistán "ya estable en un hospital de Dubai", y el alpinista Óscar Pérez, aislado

Por último, De la Vega se ha referido a la presidencia de la Unión Europea, sobre la que el Consejo ha aprobado un informe

desde el sábado en la montaña pakistaní, cuyo rescate está en marcha.